



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 AGO 2013

RES. H. N° 1103-13

Expte. N° 5.209/12

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Maestría en Ciencias del Lenguaje, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular SEMINARIO DE TESIS, designación de docente, aprobación del programa, como curso de posgrado y aranceles; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H.N° 2174 se autoriza la implementación de dicho curso que estará a cargo de la Esp. María Esther Capilla y a Dra. Ana María Fernández Lávaque;

Que el Artículo N° 3 de la mencionada Resolución menciona que el curso se realizará durante los días 14, 15, 28 y 29 de junio, 05, 06, 12 y 13 de julio de 2013;

Que oportunamente la Dra. Ana María Fernández Lávaque en comunicación con la Dra. Viviana Cárdenas solicitan mediante nota cambio de fecha de dictado del curso;

Que el pedido cuenta con la intervención de la Dirección de Posgrado;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR la fecha de realización de la asignatura curricular y Curso de Posgrado "SEMINARIO DE TESIS" que estará a cargo de la Esp. María Esther Capilla y a Dra. Ana María Fernández Lávaque y ESTABLECER que el mismo se desarrollará los días 27, 28 de setiembre, 11, 12, 25 y 26 de octubre y 08 y 09 de noviembre de 2013.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a los docentes involucrados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

msg/JAE


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNCSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa